



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 25 de Marzo de 1991.-

Señor
Intendente Municipal
Dn Humberto Hugo Maglione.
PRESENTE.-

Ref.45/91.-

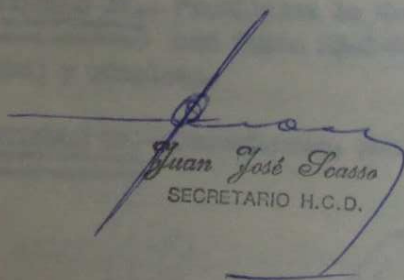
De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el fin de hacer de su conocimiento que este H.C.D., sancionó en sesión extraordinaria de fecha 22.3.1991 la
-ORDENANZA Nro 1378 -

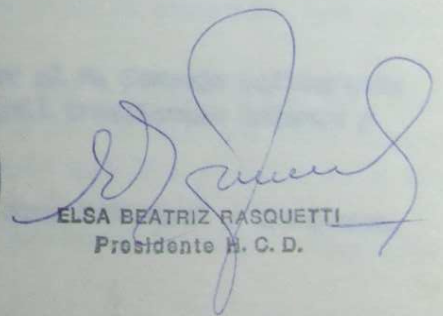
Artículo 1º.- Autorízase a izar en el mástil de la Plaza 1810, en el acto conmemorativo de la Gesta de Malvinas, de este año 1991 y subsiguientes, el estandarte símbolo de la Agrupación Veteranos de la Guerra de Malvinas de Lobos, el que deberá ser provisto por ésta con carácter previo, y que será precedido por la Bandera Nacional.
Artículo 2º.- De forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.C.D. EN SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 22.3.1991. Fdo Elsa Beatriz Rasquetti-Presidente-Juan José Scasso - Secretario.-

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.-


Juan José Scasso
SECRETARIO H.C.D.




ELSA BEATRIZ RASQUETTI
Presidente H. C. D.